

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 DE BILBAO

4958

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 807/2019 seguido sobre tercería de mejor derecho.

Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Bilbao.

Juicio: tercería de mejor derecho 807/2019.

Sobre.

Procurador/a de la parte demandante: Maria Luisa Alonso Gimenez-Breton.

En el referido juicio se ha dictado el 04-11-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Jonas Jimenez Borja, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 4 de noviembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.